



# Resolución Directoral Regional

Nº 004868 -2017-DRELM

Lima, 24 JUL. 2017

**VISTO:** el Expediente Nº 48719-2017-DRELM, el Informe Nº 401-2017-DRELM-OGPEBTP, y demás documentos adjuntos en 02 folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, precisa en su artículo 79 que “el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado”;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 034-2015-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó el “Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar”, el mismo que señala a la Educación Física, como disciplina pedagógica, ofreciendo oportunidades, vivencias y experiencias de aprendizajes en la dimensión física o corporal y motriz. Por lo que la política educativa en el campo de la Educación Física, debe tener un enfoque pedagógico unificado y articulado por ser parte esencial en la formación integral del ciudadano;

Que, la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, aprobada por Resolución Ministerial Nº 627-2016-MINEDU, precisa que los concursos son una estrategia pedagógica que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes, siendo uno de ellos, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales;

Que, con Resolución Viceministerial Nº 065-2017-MINEDU se aprueba “las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017”, a fin que participen los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular; estudiantes con discapacidad intelectual y visual incluidos en la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial;

Que, los Juegos Deportivos Escolares Nacionales se constituye como escenario para la identificación del talento deportivo a nivel nacional, fomentando la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la honestidad, el juego limpio, la equidad e inclusión, la justicia, el trabajo en equipo y cooperativo, en un espacio seguro y un ambiente de disfrute, sociabilización y encuentro intercultural;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, mediante Informe Nº 401-2017-DRELM-OGPEBTP del 12 de julio de 2017, precisó las actividades realizadas en la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, desarrolladas en Lima Metropolitana, indicando que es necesario emitir el acto administrativo que certifique y acredite a los ganadores en la disciplina de Judo, categoría “B” en Varones, a fin que participen en la siguiente etapa;



Que, en tal sentido, corresponde emitir el acto administrativo que materialice la certificación y acreditación propuesto precedentemente;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación y la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR** a la delegación y deportistas clasificados en la Etapa Regional, de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017, en la disciplina deportiva de Judo categoría "B" en Varones, para que participen en la Etapa Macro Regional, según el detalle especificado en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de esta Sede Regional, notifique la presente Resolución a los delegados e Instituciones Educativas señaladas en el Anexo 01 de la presente Resolución y a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe) para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



DIR/DRELM  
CPRV/DGP-DRELM  
VFV/E.EF  
Proyecto N° 0044

004868

## Anexo 01

## Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FILO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	FECHA DE NACIMIENTO
1	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	BALTAZAR MIÑAN	FRANCO MILKO	71464072	945699615 / 6205406	TITULAR	0040 HIPOLITO UNANUE	0334656	06-02-2004
2	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	BALTAZAR MIÑAN	ALDO JUNIOR	71464076	945699615 / 6205406	TITULAR	0040 HIPOLITO UNANUE	0334656	06-01-2003
3	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	CARRERA RICARDI	DAVID ORLANDO	70944706	977371384 / 7996888	TITULAR	0040 HIPOLITO UNANUE	0334656	07-11-2003
4	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	COCK ALFARO	ANGELO ALESSANDRO	75131824	940292627 / 7757880	TITULAR	ALBERT EINSTEIN	0605758	03-06-2003
5	Lima	Lima	Breña	DEPORTISTA	FUENTES MEJIA	JOSUE ESTEBAN	75383909	993990759 / 2795759	TITULAR	TRILCE DE BREÑA	1489822	22-04-2003
6	Lima	Lima	La Victoria	DEPORTISTA	HUAMANI MESARES	JOSEPH KENGI	77327456	992374712 / 014241952	TITULAR	DEPORTIVO EXPERIMENTAL JULIA SANCHEZ DEZA	0643692	20-09-2004
7	Lima	Lima	Lima	DEPORTISTA	SARAZA NASHNATE	ERICK JAVIER	71257969	977334636 / 7757880	TITULAR	ALBERT EINSTEIN	0605758	21-06-2003
8	Lima	Lima	San Boyja	DELEGADO	PAZOS ALMEYDA	MIGUEL ANGEL	06296721	993489689 / 7757880	-----	ALBERT EINSTEIN	0605758	-----
9	Callao	Callao	Bellavista	ENTRENADOR	VIDAL SOLANO	KENGI HELI	71005649	999406096 / 999406096	-----	0040 HIPOLITO UNANUE	0334656	-----



